

La industria discográfica de la UE pierde 170 millones EUR cada año debido a la piratería

Las ventas en la industria discográfica registraron en 2014 pérdidas por un valor de 170 millones EUR, lo que equivale al 5,2 % de las ventas totales del sector, debido a la piratería. Estos datos se desprenden de un [nuevo informe](#) publicado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

En general, en términos de ventas de música, se perdieron 57 millones EUR en los formatos físicos (por ejemplo, CDs), y 113 millones EUR en los formatos digitales. Estas cifras equivalen al 2,9 % del total de ventas de música en formatos físicos y al 8,8 % del total de ventas de música en formatos digitales, respectivamente.

El estudio, publicado por la EUIPO a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, analiza las ventas directas de productos musicales elaborados por la industria discográfica a minoristas o intermediarios. No se incluyen las ventas realizadas por distribuidores musicales, como plataformas en línea o minoristas.

António Campinos, Director Ejecutivo de la EUIPO, señaló:

La cuestión de si la piratería reduce o incrementa las ventas de música grabada ha sido objeto de numerosos estudios, con resultados contradictorios. Los resultados de nuestro estudio se ajustan al consenso generalizado, y establecen que la piratería reduce los ingresos de las empresas legítimas tanto en los formatos digitales, como en los físicos.

El estudio se basa en los datos de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), que representa a empresas de grabación y de licencias de explotación de música de todo el mundo. Este informe analiza los datos de ventas de los 19 Estados miembros de la UE en los que se llevó a cabo el 99 % de tales ventas en la Unión Europea en 2014, último año del que se disponen tales datos.

España

En España, las ventas de música en 2014 ascendieron a 150 millones EUR, y el 58 % de las ventas totales correspondió a adquisiciones en formatos físicos. En dicho ejercicio, se perdieron 9,1 millones EUR en ventas en la industria discográfica en España debido a la piratería: 2,6 millones EUR en formatos físicos; y 6,4 millones EUR en formatos digitales. El efecto relativo de la piratería en España es el más elevado de la UE, y representa el 8,2 % de los ingresos de la industria discográfica

Alemania

En 2014, la industria discográfica de Alemania, con diferencia el mayor mercado de la UE, registró ventas por importe de 1.300 millones EUR. De tales ventas, el 75 % consistió en música en formatos físicos (p. ej., CD). Durante el ejercicio, la industria discográfica alemana perdió 40 millones EUR en ventas debido a la piratería, la mitad en formatos físicos, y la otra mitad en formatos digitales.

Reino Unido

En el Reino Unido, el 52 % del total de las ventas de música en 2014 fueron digitales, y el valor total ascendió a 1.100 millones EUR. Durante dicho ejercicio, la industria discográfica del Reino Unido perdió ventas por importe de 49 millones EUR debido a la piratería: el 25 % correspondió a pérdidas de ventas en formatos físicos, y el 75% a ventas en formatos digitales.

Alemania y el Reino Unido representan conjuntamente más de la mitad de las ventas físicas y digitales en la UE.

Francia

En 2014, las ventas de música en Francia ascendieron a 700 millones EUR, de los que dos tercios correspondieron a ventas físicas, y un tercio a ventas digitales. Durante 2014, la industria discográfica francesa perdió 26,4 millones EUR en ventas debido a la piratería: 16 millones EUR se perdieron en ventas digitales, y 10 millones en ventas en formato físico.

Suecia

El total de las ventas de música en Suecia en 2014 ascendió a 167 millones EUR, principalmente en formato digital. Se perdieron 9,1 millones EUR en ventas debido a la piratería, lo que equivale al 7,4 % del total de las ventas de música, y representa el tercer impacto relativo más elevado en la UE. La pérdida de ventas de la industria discográfica en Suecia se concentró casi íntegramente en los formatos digitales, y alcanzó una cifra estimada de 8,9 millones EUR.

Italia

En 2014, la industria discográfica generó en Italia 200 millones EUR en ventas, el 39 % de las cuales eran digitales. En ese mismo ejercicio, la industria discográfica italiana perdió 7,8 millones EUR debido a la piratería: 3 millones en ventas físicas, y 4,7 millones EUR en ventas digitales.

NOTA PARA LA REDACCIÓN

El análisis examina los ingresos obtenidos por la industria discográfica a partir de las ventas de música en formato físico (p. ej., CD, casetes, discos sencillos y de larga duración de vinilo), y de música digital (p. ej., descargas permanentes e ingresos en concepto de suscripción a servicios de *streaming*).

COMUNICADO DE PRENSA
24 de mayo de 2016

En el informe se estima el valor de las pérdidas de ventas directas en la industria discográfica, utilizando para ello los datos proporcionados por la IFPI. Se entiende por ventas directas las de productos musicales a minoristas o intermediarios (incluidas tiendas de música y otros minoristas como supermercados y plataformas en línea). No se estima el valor de las grabaciones adquiridas ilegalmente. Tampoco se estima el denominado «efecto sustitución»: el valor de la música consumida ilegalmente que se habría adquirido si no se hubiese pirateado.

El presente informe es el séptimo de una [serie de informes sectoriales](#) que cuantifican la repercusión económica de las falsificaciones. En futuros informes se estudiarán otros sectores, incluido el de los medicamentos, ordenadores, repuestos de automóvil, alcohol y otros sectores considerados expuestos a las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual.

ACERCA DE LA EUIPO

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) es la agencia descentralizada más grande de la UE, con sede en Alicante (España). Se encarga de gestionar el registro de las marcas de la Unión Europea (MUE) y los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC), que proporcionan protección de la propiedad intelectual en los 28 Estados miembros de la UE. Hasta el 23 de marzo de 2016, la EUIPO se denominaba Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI).

El Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual se creó en 2009 en apoyo de la protección y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y con el fin de ayudar a combatir la creciente amenaza de las vulneraciones de la PI en Europa. El Observatorio fue transferido a la EUIPO el 5 de junio en virtud del Reglamento (UE) nº 386/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Contactos con la prensa

Laura Casado

Tel.: 34 96 513 8934

Laura.CASADO@euiipo.europa.eu

Claire Castel

Tel.: +34 96 519 9735

Claire.CASTEL@euiipo.europa.eu

Ruth McDonald

Tel.: +34 96 513 7676

Ruth.MCDONALD@euiipo.europa.eu